



# AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

DECRETO ALCALDIA.- Sr. Verdú Reos

• 3352

En la Ciudad de Villajoyosa a 27 de octubre de 2017.

Vista el acta de la comisión calificadora de la beca de formación en arqueología de fecha 27-10-2017.

Esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están concedidas por la vigente legislación de régimen local, **VIENE A DISPONER:**

**PRIMERO.-** Adjudicar la beca de formación a **RICARDO EMANUEL BASSO RIAL** por haber obtenido la máxima puntuación (7,69 PUNTOS), por importe de 800 euros mensuales brutos, con una duración de 12 meses, iniciando su actividad el 2 de noviembre de 2017 y finalizando el 1 de noviembre de 2018, previa presentación de un seguro de accidentes por haber resultado beneficiario de la beca, debiendo rellenar ficha de mantenimiento de terceros con los datos bancarios, para que por parte del Departamento de Intervención se pueda proceder a su abono.

**SEGUNDO.-** El beneficiario realizará las funciones que, relacionadas con su especialidad, le encomiende el Jefe de la Sección Municipal de Arqueología, Etnografía y museos, y tendrá que ver con aspectos relacionados con el trabajo de campo y laboratorio de las excavaciones que se están desarrollando en esta sección. Y éste será el encargado de fijar el horario de asistencia del becario adaptándolo a las necesidades del Servicio.

**TERCERO.-** Para el supuesto de que el beneficiario renunciase a la beca, ésta se otorgará a las personas siguientes por orden de puntuación:

2	PEDRO JAIME ZARAGOZI LLOPIS	6,26
3	BARBARA ALBERT LOPEZ	6,00
4	LAURA TALAVERA CORTÉS	5,93
5	ANTONIO SELLÉS RODRIGUEZ	5,30
6	MARIA DIAZ HERRERO	5,28
7	ALEJANDRO FUENTES ALONSO	4,8
8	NOEMI DANIEL ASENSIO	4,47
9	AROA RAPOSO GONZÁLEZ	3,47
10	AIALA LEOZ TISCAR	2,6
11	MIGUEL ANGEL GOMEZ GUERRA	1,52

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en la ciudad y fecha arriba indicadas, de lo que yo, como Secretario General, certifico.



AJUNTAMENT DE  
LA VILA JOIOSA  
Alcaldía

El Alcalde,

Andrés Verdú Reos



El Secretario accidental,

Juan Esquerdo García